

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13321 *Resolución de 9 de diciembre de 2014, del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 175, de 15 de septiembre de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 187, de 24 de septiembre de 2014, se han publicado íntegramente las bases que regulan los procesos selectivos y que han de regir en las convocatorias para proveer las siguientes plazas de funcionarios:

Dos plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Todas las plazas convocadas se cubrirán por el sistema de concurso-oposición y en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Rociana del Condado, 9 de diciembre de 2014.–El Alcalde, Diego Pichardo Rivero.